

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*Resolución de 23 de abril de 2025, de la Secretaría General del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de 23 de abril de 2025, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, por el que se modifica el tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el Cuerpo Técnico, escala de Técnicos Superiores, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía, convocadas por Acuerdo de 25 de octubre de 2023.*

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de octubre de 2023 (Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía núm. 307 y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 214, ambos de 8 de noviembre de 2023), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía; se aprobaron las bases de la convocatoria y se designó al tribunal calificador.

Ante la renuncia presentada por uno de los vocales titulares del tribunal calificador de dichas pruebas selectivas, don Fernando Gordillo Sánchez, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2025, acordó modificar la composición del tribunal calificador y designar como vocal primero titular a don Jacinto Mateos Fernández, en sustitución de don Fernando Gordillo Sánchez.

El día 9 de abril de 2025, don Jacinto Mateos Fernández presentó escrito comunicando su renuncia como miembro del mencionado tribunal calificador. La Mesa de la Cámara, visto el informe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal, estima que la circunstancia expuesta en el mencionado escrito constituye justa causa para admitir que la persona designada como vocal del tribunal cese en su puesto, dado que supone un hecho excepcional con consecuencias permanentes en el tiempo que impediría a dicha persona estar en disposición de formar parte del tribunal durante toda la duración estimada del proceso selectivo. En consecuencia, la Mesa aprecia la necesidad de designar a un funcionario o funcionaria que reúna los requisitos para formar parte del tribunal calificador anteriormente citado, con el fin de sustituir a don Jacinto Mateos Fernández en el puesto de vocal primero titular, manteniendo a los demás miembros del tribunal en sus respectivos puestos.

Por lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2025,

#### HA ACORDADO

Primero. Aceptar la renuncia de don Jacinto Mateos Fernández a ser miembro del tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía, convocadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 25 de octubre de 2023.

Segundo. Modificar la composición del tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía, convocadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 25 de octubre de 2023, de la siguiente manera:

00319812

- a) Designar como vocal primero titular a don Miguel Ángel Ramírez Gómez, en sustitución de don Jacinto Mateos Fernández.
- b) Mantener a los demás miembros del tribunal en sus respectivos puestos.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de abril de 2025.- El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, Manuel Carrasco Durán.